



Tarifa del servicio de abastecimiento de agua potable

Tales



En la factura de servicio municipal, se recogen tanto las tarifas del servicio municipal de agua, como el canon sanitario de la Generalitat Valenciana.

TARIFAS PARA SERVICIOS DE AGUA

Las tarifas de agua están destinadas a financiar los costos de operación y mantenimiento de las instalaciones de agua potable, así como otros costos relacionados con la gestión de estos servicios.

Las tarifas de los servicios municipales suelen consistir en conceptos de cantidad fija y otras tarifas variables, que dependen del volumen de agua consumida. Entre las cuotas fijas se encuentran, según el municipio, conceptos como la tasa de servicio, la tasa de mantenimiento de contadores, el mínimo, las cuotas de inversión, etc.

Las cuotas variables dependen del volumen de agua consumida. En muchos municipios, con el objetivo de incentivar el ahorro de agua, se establecen diferentes bloques de consumo con un precio creciente. De esta manera, los usuarios con un consumo moderado de agua soportan un precio por metro cúbico inferior al de aquellos que realizan un alto consumo de agua. La finalidad de incentivar el ahorro de agua es estableciendo diferentes bloques de consumo con precio creciendo. De esta manera los usuarios con consumos moderados de agua soportan un precio por metro cúbico inferior a aquellos que realizan un consumo de agua elevado.

Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, SA

Informació pública de l'actualització de tarifes de subministrament d'aigua potable a Tales. [2018/4211]

D'acord amb el que estableix el Decret 68/2013, de 7 de juny, del Consell, pel qual es regula la Comissió de Preus de la Generalitat i els procediments per a la implantació o modificació de preus o tarifes subjectes al règim d'autorització i comunicació, amb data 15 de març de 2018 la mercantil Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense SA, va presentar davant de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball l'actualització de tarifes del subministrament d'aigua potable a la localitat de Tales conforme es detallen a continuació:

Quota de servei:

Tots els calibres de comptador	10,85 €/trim
--------------------------------	--------------

Quota de consum:

De 0 a 15 m³ / trimestre	0,2918 €/m³
De 16 a 35 m³ / trimestre	0,5077 €/m³
Excessos de 35 m³/trimestre	0,7206 €/m³

Manteniment de comptadors:

Tots els calibres de comptador	2,61 €/trim
--------------------------------	-------------

Drets de connexió:

Tots els calibres de comptador	80,55 €
--------------------------------	---------

Abonats sense comptador (aforaments):

Habitatges a	45,47 €/trim
--------------	--------------

Sobre les presents tarifes s'aplicarà l'IVA d'acord amb el que estableix la Llei 37/1992, de 28 de desembre.
Cosa que es fa pública.

Tales, 26 d'abril de 2018.– L'apoderat: Iván Folgado Ortí.

Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, SA

Información pública de la actualización de tarifas de suministro de agua potable en Tales. [2018/4211]

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 68/2013, de 7 de junio, del Consell, por el que se regula la Comisión de Precios de la Generalitat y los procedimientos para la implantación o modificación de precios o tarifas sujetos al régimen de autorización y comunicación, con fecha 15 de marzo de 2018 la mercantil Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense, SA, presentó ante la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo la actualización de tarifas del suministro de agua potable de la localidad de Tales conforme se detallan a continuación:

Cuota de servicio:

Todos los calibres de contador	10,85 €/trimestre
--------------------------------	-------------------

Cuota de consumo:

De 0 a 15 m³ / trimestre	0,2918 €/m³
De 16 a 35 m³ / trimestre	0,5077 €/m³
Excesos de 35 m³/trimestre	0,7206 €/m³

Mantenimiento de contadores:

Todos los calibres de contador	2,61 €/trim
--------------------------------	-------------

Derechos de enganche:

Todos los calibres de contador	80,55 €
--------------------------------	---------

Abonados sin contador (aforos):

Viviendas a	45,47 €/trim
-------------	--------------

Sobre las presentes tarifas se aplicará el IVA de acuerdo con lo establecido en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre.
Lo que se hace público.

Tales, 26 de abril de 2018.– El apoderado: Iván Folgado Ortí.

TARIFAS DEL CANON 2026

USOS DOMÉSTICOS

TRAMOS DE POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS	CUOTA DE CONSUMO (€/m ³)	CUOTA DE SERVICIO (€/año)
500-3.000	0,321	32,43
3.001-10.000	0,376	39,75
10.001-50.000	0,412	43,81
Más de 50.000	0,441	44,83

USOS INDUSTRIALES

CUOTA DE CONSUMO (€/m³) 0,570

CALIBRE DEL CONTADOR	CUOTA DE SERVICIO (€/año)
Hasta 13 mm.	116,39
Hasta 15 mm.	174,48
Hasta 20 mm.	290,65
Hasta 25 mm.	407,05
Hasta 30 mm.	581,67
Hasta 40 mm.	1.163,34
Hasta 50 mm.	1.745,02
Hasta 65 mm.	2.326,47
Hasta 80 mm.	2.908,34
Más de 80 mm.	4.071,50